**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**
**RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.**

# RESOLUCIÓN RVP 144 DE 2024
# (29 DE JULIO DE 2024)

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL EN MARCO DE REFERENCIA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD IOS 9001:2015 PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2024"

## GERENTE DE RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.

En uso de las facultades constitucionales y legales especialmente en las conferidas en el Capítulo VIII Artículo 50 del Acuerdo 002 del 26 de diciembre de 2008 de la Junta Directiva, Ley 87 de 1993, Ley 142 de 1994, Decreto 1083 de 2015, Decreto 1499 de 2017, del Acuerdo 006 del 26 de octubre de 2022 del Manual de Funciones y Competencias Laborales del Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Red Vital Paipa S.A. y

## CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.2.21.3.3 del Decreto 1083 de 2015, sobre el proceso de Dirección; establece "El Nivel Directivo define las políticas, objetivos y metas corporativas a alcanzar durante los períodos constitucionales y legales correspondientes, como marco de referencia para la definición de los planes indicativos y de acción."

Que el Artículo 2.2.21.3.4 del Decreto 1083 de 2015, establece "La planeación concebida como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas".

Que el Decreto 1499 de 2017, definió el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG como "(…) un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio".

Que a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 4 de marzo de 2021, se dan lineamientos que brinda los elementos fundamentales para que las entidades públicas implementen el Modelo de manera adecuada y fácil, ya que contempla los aspectos generales que se deben tener en cuenta para cada una de las políticas de gestión y desempeño, su marco normativo, su ámbito de aplicación, sus

propósitos, sus lineamientos generales y los criterios diferenciales para aplicar en las entidades territoriales.

Que la Norma Técnica Colombiana, normalizada por ICONTEC ISO 9001, especifica requisitos para un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), cuando una organización: necesita demostrar su capacidad para proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del clientes y los legales y reglamentarios aplicables, y aspira a aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora del mismo y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente, los legales y reglamentarios aplicables.

Que, en el mes de diciembre de 2023, La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P., se presentó ante el Organismo Certificador ICONTEC, para el proceso de cumplimiento y certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, proceso en el cual se obtuvo concepto favorable, con la entrega del respectivo Plan de Mejoramiento el día 29 de diciembre de 2023, con el diligenciamiento de la certificación para la vigencia 2024.

Que el **Plan Estratégico Institucional** es un documento que establece las metas a largo plazo y las estrategias que una organización, ya sea una empresa, una institución educativa, una entidad gubernamental o cualquier otro tipo de entidad, seguirá para alcanzar sus objetivos. Este plan proporciona una visión integral de la dirección que la organización pretende tomar en el futuro. Se describen los elementos técnicos típicos que suelen incluirse en un Plan Estratégico Institucional:

1. Misión y Visión. La misión describe el propósito fundamental de la organización, mientras que la visión señala la imagen a la que aspira en el futuro.

2. Análisis FODA. Se realiza un análisis interno de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para comprender la situación actual de la organización y su entorno.

3. Objetivos Organizacionales. Se establecen metas específicas y medibles que la organización pretende alcanzar en un período de varios años.

4. Estrategias y Acciones. Se detallan los enfoques y acciones que la organización implementará para lograr sus objetivos. Esto puede incluir estrategias para el crecimiento, la eficiencia operativa, la mejora de la calidad, entre otros.

5. Indicadores de Desempeño. Se definen métricas clave que se utilizarán para medir el progreso hacia los objetivos establecidos.

6. Recursos Necesarios. Se identifican los recursos necesarios, como personal, financiamiento y tecnología, para implementar las estrategias propuestas.

7. Plan de Acción. Se elabora un plan detallado que describe cómo se llevarán a cabo las acciones y se asignarán responsabilidades.

8. Monitoreo y Evaluación. Se establecen procedimientos para monitorear el progreso y se definen los momentos en que se realizarán evaluaciones formales.

9. Adaptabilidad: Dado que las condiciones externas pueden cambiar, el PEI generalmente incluye disposiciones para ajustar estrategias en respuesta a cambios en el entorno.

Que el **Plan de Acción** es un documento operativo que detalla las actividades, metas y recursos necesarios para cumplir con los objetivos estratégicos y operativos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Este plan sirve como una guía práctica para la ejecución de proyectos, programas y tareas en un período determinado, generalmente un año fiscal.

Que la **Matriz DOFA** (también conocida como análisis FODA) es una herramienta de gestión estratégica que implica un análisis de las Fortalezas (F), Oportunidades (O), Debilidades (D) y Amenazas (A) que enfrenta una organización. Esta matriz se utiliza para evaluar tanto factores internos como externos que pueden afectar el rendimiento y la dirección estratégica de la institución.

Que el concepto **Stakeholders** se refiere a todas las personas, grupos o entidades que pueden afectar o ser afectados por las acciones, decisiones, políticas o metas de una organización. Son fundamentales para el éxito sostenible de una organización, ya que ayuda a crear relaciones positivas, a anticipar y gestionar conflictos, y a garantizar que la organización considere adecuadamente las perspectivas y necesidades de todas las partes interesadas relevantes.

Que el **Mapa de Procesos** es la representación gráfica de cómo opera la organización para conocer y para satisfacer las necesidades de sus grupos de valor. Para su elaboración es necesario clasificar los procesos en cuatro grupos así:

1. Procesos estratégicos. Incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por parte de la Alta Dirección de la entidad.

2. Procesos misionales. Incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.

3. Procesos de apoyo. Incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

4. Procesos de evaluación. Necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad.

Que la **Matriz de Indicadores y Despliegues** es una herramienta técnica utilizada en el ámbito de la gestión estratégica y planificación para vincular los objetivos estratégicos de una organización con los indicadores específicos que permiten medir y evaluar el progreso hacia esos objetivos. Aquí se describen los aspectos técnicos asociados con esta matriz:

1. Definición de Objetivos Estratégicos

2. Selección de Indicadores Clave

3. Construcción de la Matriz

4. Definición de Metas e Hitos

5. Responsabilidades y Propietarios

6. Fuentes de Datos

7. Frecuencia de Medición

8. Despliegue Visual

9. Análisis y Mejora Continua

10. Integración con el Plan Estratégico

Que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P., dentro de las funciones asignadas a la Oficina de Planeación y Proyectos señaladas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales adoptado por el Acuerdo No. 006 de 2022, se encuentra entre sus funciones:

1. Evaluar y hacer seguimiento a los planes institucionales, mediante la consolidación de resultados en indicadores y su nivel de cumplimiento.

2. Coordinar con las diferentes dependencias la elaboración del plan de acción de la empresa y realzar el seguimiento a su ejecución, de acuerdo con las directrices impartidas por la Secretaría de Planeación Departamental en concordancia con el plan de desarrollo.

3. Diseñar indicadores de gestión y resultados, en coordinación con las diferentes áreas de la Empresa y establecer el sistema estadístico para apoyar la toma de decisiones.

Que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P., requiere para la formulación del Marco Estratégico Institucional de la Entidad, se requiere la definición del Plan Estratégico Institucional con sus componentes establecidos que permiten la gestión administrativa y operativa de la Organización, dando cumplimiento a las necesidades y requerimientos orientado a la Mejora Continua.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: Modificar y aprobar el Plan Estratégico Institucional.** La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P., establece de la Actualización del Plan Estratégico Institucional para la Vigencia 2024, para dar cumplimiento a las premisas establecidas en el Sistema de Calidad de la Entidad, Gestión eficaz del Riesgo, la prevención de los riesgos asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar y adoptar el Plan de Acción**. La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P., establece del Plan de Acción para la Vigencia 2024, operativizando los objetivos estratégicos y operativos de la Entidad, proporcionando una hoja de ruta detallada que permita ejecutar las actividades, y gestionando los recursos y alcanzar las metas establecidas de forma eficiente.

**ARTICULO TERCERO: Actualizar la Matriz DOFA Estratégica Institucional.** La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P., establece la Matriz DOFA Estratégica Institucional para la Vigencia 2024, con sus respectivas cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015.

**ARTICULO CUARTO: Actualizar la Matriz de Grupos de Interés (Stakeholders)**. La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P., establece la

Matriz de Grupos de Interés para la Vigencia 2024, con la incorporación de las partes interesadas que son pertinentes para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, proporcionando regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables.

**ARTICULO QUINTO: Actualizar la Matriz de Indicadores y de Despliegue**. La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P., establece para la Vigencia 2024, nuevos Indicadores de Gestión para el seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para asegurar el cumplimiento de:

1. La conformidad de los productos y servicios
2. El grado de satisfacción del cliente
3. El desempeño y la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad
4. El Índice de Medición Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
5. La planificación y la implementación de forma eficaz
6. La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades
7. El desempeño de los proveedores externos
8. Las mejoras en el Sistema de Gestión de la Calidad y del MIPG

**ARTICULO SEXTO: Deberes de los líderes y responsables de procesos**. Para dar cumplimiento al Plan Estratégico Instituciona, será deber de cada líder y/o responsable de proceso conocer a detalle sus indicadores, realizar el reporte pertinente en los tiempos estipulados al proceso de planeación en la Matriz de Indicadores y de Despliegue, analizar los indicadores y tomar decisiones pertinentes respecto a los resultados.

Dada en Paipa a los dieciocho (29) días del mes de Julio de Dos Mil Veinticuatro (2024).

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

| | |
|---|---|
| Emite | **YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ** |
| Empleo | Gerente General |

| *Validación* | *Nombre Completo / Empleo* | *Vo.Bo.* | | *No* | *Anexos* | *Folios* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ***Elaboró*** | *Andrew Masami Asakura Garcia Profesional SIG* | | | *1* | | |
| ***Revisó*** | *María Amalfi Valderrama López Profesional Oficina Planeación y Proyectos* | | | *2* | | |
| ***Revisó*** | *Iván Darío Medina Becerra Subgerente General Operativo* | | | *3* | | |
| ***Revisó*** | *Diana Katherine Hurtado Figueredo Subgerente General Administrativo* | | | *4* | | |
| ***Revisó*** | *Yeisón Rokney Torres Suarez Gerente General* | | | *5* | | |